

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
Estados Financieros Dictaminados  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
Con Informe de los Auditores Independientes

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**

Estados Financieros Dictaminados  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página (s)</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-24

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

### **A la Asamblea de Accionistas de:**

### **Likideo MX, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo**

Con domicilio en Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Likideo MX, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, y las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Likideo MX, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Institución de Financiamiento Colectivo y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección: Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Likideo MX, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo, de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Negocio en marcha**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme el postulado básico de negocio en marcha, que contempla la realización de activos y el cumplimiento de pasivos en el curso normal de los negocios. Llamamos la atención sobre la nota 7 c), a los estados financieros, que indica que, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha incurrido en pérdidas netas de \$4,676 (miles de pesos) y \$3,044 (miles de pesos) respectivamente. Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, han rebasado el capital social por más de dos terceras partes. Adicionalmente, de acuerdo a lo mencionado en el artículo 6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Institución de Financiamiento Colectivo y a la nota 3 j) a los estados financieros, el capital mínimo con el que deberán contar las instituciones de financiamiento colectivo que hayan sido autorizadas para realizar solamente un tipo de operación en moneda nacional de las señaladas en las fracciones I a III del artículo 16 de la Ley, será el equivalente en moneda nacional a 500,000 UDI's, (equivalente a \$3,972 miles de pesos), teniendo la Compañía al 31 de diciembre de 2023, un capital neto de \$ 933 (miles de pesos). Estas cuestiones expuestas, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Institución de Financiamiento Colectivo y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agrupada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

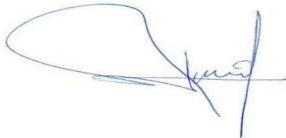
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Russell Bedford Monterrey, S.C.**  
**Miembros de Russell Bedford International**



**C.P.C. Baldomero Riojas Luna**  
**Socio**

San Pedro Garza García, N. L.,  
27 de marzo de 2024

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**


Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Estados de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
Efectivo (Nota 4)	\$ 1,384	\$ 4,086	Fondos de pago electrónico emitidos	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar (Nota 5)	787	147	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Pagos anticipados y otros activos	13	13	Acreedores por cuentas de margen	-	-
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 6)	<u>1,251</u>	<u>403</u>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>1,251</u>	<u>403</u>
			<b>CAPITAL CONTABLE (NOTA 7)</b>		
			Capital contribuido		
			Capital social	10,463	6,300
			Capital ganado	-	2,397
			Resultados acumulados	(4,854)	(1,810)
			Otros resultados integrales	<u>(4,676)</u>	<u>(3,044)</u>
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>933</u>	<u>3,843</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ <u>2,184</u>	\$ <u>4,246</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	\$ <u>2,184</u>	\$ <u>4,246</u>
			<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>		
			Activos y pasivos contingentes	\$ -	\$ -
			Bienes en mandato	-	-
			Bienes en custodia o en administración	10,688	13,504
			Colaterales recibidos por la entidad	-	-
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
			Otras cuentas de registro	<u>(10,688)</u>	<u>(13,504)</u>
			<b>TOTAL</b>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Lic. Alvaro Echeverría Ibarrondo  
 Presidente

  
 C.P. Cecilia Aguilar Lopez  
 Contador General

<https://klimb.mx/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**

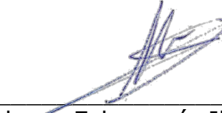
Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Estados de resultados  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022


(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 751	\$ 560
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
<b>Resultado por servicios</b>	<b>751</b>	<b>560</b>
Ingresos por intereses	6	1
Gastos por intereses	(18)	(27)
<b>Márgen financiero</b>	<b>(12)</b>	<b>(26)</b>
Resultado por intermediación:		
Otros ingresos de la operación	4	2
Gastos de administración y promoción	(5,419)	(3,580)
<b>Resultado de la operación</b>	<b>(4,676)</b>	<b>(3,044)</b>
Impuestos a la utilidad (Nota 8)	-	-
<b>Pérdida de operaciones continuas</b>	<b>(4,676)</b>	<b>(3,044)</b>
Operaciones discontinuadas	-	-
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>\$ (4,676)</b>	<b>\$ (3,044)</b>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultados integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Alvaro Echeverría Ibarro  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Cecilia Aguilar López  
 Contador General

<https://klimb.mx/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**


Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Estados de cambios en el capital contable  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

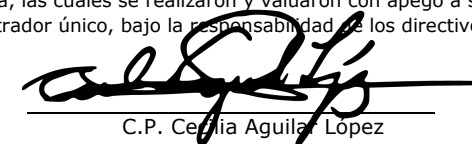
(Cifras en miles de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Otros instrumentos financieros que califican como capital	Resultados acumulados	Resultado neto	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 3,500	\$ 2,000	\$ -	\$ (45)	\$ (1,765)	\$ 3,690
<b>Movimientos de propietarios:</b>						
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	2,000	(2,000)				
Aportaciones de capital	800	2,397				3,197
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad:</b>						
Traspaso a resultados acumulados				(1,765)	1,765	-
Pérdida neta del ejercicio					(3,044)	(3,044)
- Otros resultados integrales						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	6,300	2,397	-	(1,810)	(3,044)	3,843
<b>Movimientos de propietarios:</b>						
Aportaciones de capital		1,766				1,766
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	4,163	(4,163)				-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad:</b>						
Traspaso a resultados acumulados				(3,044)	3,044	-
Pérdida neta del ejercicio					(4,676)	(4,676)
- Otros resultados integrales						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 10,463	\$ -	\$ -	\$ (4,854)	\$ (4,676)	\$ 933

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Lic. Alvaro Echeverría Ibarrondo  
 Presidente

  
 C.P. Cecilia Aguilar López  
 Contador General

<https://klimb.mx/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>




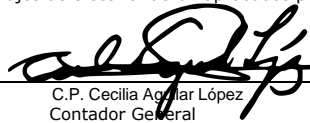
**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
 Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Estados de flujos de efectivo  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
<b>Actividades de operación</b>		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (4,676)	\$ (3,044)
<u>Cambios en partidas de operación</u>		
Cambio en cuentas por cobrar	(640)	(61)
Cambio en otros activos operativos	-	(13)
Cambio en otras cuentas por pagar	848	(254)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(4,468)</b>	<b>(3,372)</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	1,766	3,197
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>1,766</b>	<b>3,197</b>
Disminución neta de efectivo	(2,702)	(175)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>4,086</b>	<b>4,261</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>\$ 1,384</b>	<b>\$ 4,086</b>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Alvaro Echeverría Ibarrondo  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Cecilia Aguilar López  
 Contador General

<https://klimb.mx/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Likideo MX, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**

Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

---

## **1. Constitución, actividad y entorno regulatorio**

Likideo MX S.A.P.I. de C.V. Institución de Financiamiento Colectivo ("la Compañía") se constituyó el 14 de agosto de 2019, siendo su principal actividad el utilizar la tecnología para poner en contacto a personas del público en general, con el fin de que entre ellas se otorguen financiamiento colectivo de deuda mediante una operación de factoraje financiero, en la que el inversionista adquiere parte de algún derecho de crédito que el solicitante tiene a su favor, quedando el solicitante como obligado solidario o no de su deudor, sin que el derecho objeto del factoraje derive de préstamos, créditos mutuos que el solicitante hubiere otorgado previamente.

La Compañía obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la CNBV") autorización para operar como una Institución de Financiamiento Colectivo el 11 de marzo de 2022.

La Compañía, está sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera y ordenar cambios que juzguen convenientes para la adecuada operación de la Compañía.

### **Información General**

Likideo MX, es una sociedad anónima de capital variable. La dirección de su oficina registrada y principal lugar de negocios es Varsovia No. Exterior 36, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

## **2. Autorización y bases de presentación**

### ***Autorización***

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados el día 27 de marzo de 2024, por el Lic. Álvaro Echeverría Ibarrondo (Director) y por el C.P. Cecilia Aguilar (Contador General), responsables de la información financiera para su emisión.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de Likideo MX S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo., los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

## ***Bases de presentación***

### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados que se acompañan se preparan de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Financiamiento Colectivo, emitidos por la CNBV, y con base en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) excepto cuando a juicio CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Cuando en ausencia de normas contables emitidas por la CNBV y del CINIF se aplicaran la bases para la supletoriedad previstas en la NIF 8 "Supletoriedad", si no dan solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF 8 y del Anexo 6 "Criterios relativos al esquema general de contabilidad para Instituciones de Financiamiento" emitidos por la CNBV, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); b) Principios de contabilidad Generalmente aceptados definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América (USGAAP) y c) cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

### **b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Compañía reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

### **c) Moneda funcional y del informe-**

Los estados financieros se presentan en moneda peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

#### **d) Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera presenta el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como del capital contable de la Entidad a una fecha determinada, por lo tanto, deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición en cuanto a sus cuentas de orden, activos, pasivos y capital contable, de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos de la Entidad, así como su estructura financiera.

#### **e) Estado de resultado integral**

El estado de resultado integral muestra información relativa al resultado de sus operaciones en el periodo contable y, por ende, de los ingresos, gastos y otros resultados integrales; así como el resultado integral y la utilidad (pérdida) neta resultante en el periodo contable.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables significativas han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía. Estas se mencionan a continuación:

#### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2023	132.373	4.66%	21.14%
2022	126.478	7.82%	19.01%
2021	117.308	7.36%	13.94%

#### **b) Efectivo**

Este rubro se integra principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional. El efectivo se presenta a valor nominal el cual es semejante a su valor de mercado.

#### **c) Proveedores**

El reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores debe hacerse al valor razonable de los bienes y/o servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Generalmente este es el valor nominal de la transacción acordado entre las partes. Se considera que no existe financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente por operaciones comerciales.

Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

#### **d) Provisiones**

Los pasivos de la Compañía se reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. Las provisiones están integradas por provisión de aguinaldo, prima vacacional y bonos exigibles en el año actual.

#### **e) Impuestos a la utilidad**

Los impuestos a la utilidad causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se deben registrar de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se debe reconocer impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se deben calcular utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se espera que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se debe reconocer en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se deben presentar y clasificar en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI (Otros Resultados Integrales) o directamente en un rubro del capital contable.

#### **f) Capital contable**

El capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas y los resultados acumulados, se expresan a su costo histórico.

#### **g) Pérdida integral**

La pérdida integral está compuesta por el resultado neto del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica de las NIF sean requeridas, se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expresa a pesos históricos.

## **h) Transacciones en moneda extranjera**

Los registros contables están expresados en pesos. En el caso de divisas distintas al dólar, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo establece la CNBV, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas a la cotización que, con el mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del período.

## **i) Cuentas de orden y factoraje financiero**

A continuación, se describe las principales cuentas de orden:

Bancos operación factoraje.- Recursos recibidos de terceros dentro de la operación de factoraje. En esta cuenta se administran los depósitos y giros a cuenta de terceros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía tenía un monto de \$ 940 y \$ 1,127, respectivamente, presentados en la cuenta de Bienes en custodia o en administración.

Cartera cedida factoraje - Importe de las facturas cedidas por el solicitante las cuales son subidas a la página de Likideo para ser financiadas por inversionistas a través de una operación de factoraje. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tenía una cartera cedida por \$ 9,748 y \$ 12,377, respectivamente, presentados en la cuenta de orden Bienes en custodia o en administración.

Depósitos de inversionistas disponibles.- Monto recibido pendiente de utilizar en operación de factoraje, la Compañía tenía un monto de \$ 7,902 y \$ 11,131 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente presentados en la cuenta de orden Otras cuentas de registro.

Capital invertido por los inversionistas. - Monto invertido en cartera cedida por el solicitante a través de una operación de factoraje. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía tenía un monto de \$ 1,637 y \$ 847, respectivamente, presentados en la cuenta de orden Otras cuentas de registro.

Remanente por distribuir. - Monto pendiente de distribuir dentro de los participantes de la operación de factoraje. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene un saldo de \$ 1,149 y \$1,522, respectivamente presentados en la cuenta de orden Otras cuentas de registro

**El factoraje financiero.** - las operaciones de factoraje se registran a su valor razonable en cuentas de orden. El plazo máximo de un crédito en factoraje es de 90 a 120 días. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tenía una cartera cedida por \$ 9,748 y \$ 12,377, respectivamente la cual a la fecha de estas cifras no presenta mora. El monto total de la cartera por factoraje se presenta en la cuenta de orden de Rubro de Bienes por Mandato.

## **j) Política de Monitoreo y mantenimiento de niveles de capital**

El capital mínimo para las Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), es el equivalente en moneda nacional a 500,000 UDIS, en tanto no haya sido autorizada a realizar operaciones con activos virtuales o moneda extranjera, la IFC deberá mantener un capital neto, sin embargo, la CNBV no ha emitido las disposiciones de carácter general con el procedimiento del cálculo del capital neto exigible.

- Al cierre contable de cada mes el Coordinador de Administración y Finanzas validará en la Balanza de comprobación que el monto del capital contable sea superior a 500,000 UDIS.
- Si se valida que efectivamente el monto del capital contable al cierre de mes es superior al mínimo establecido de 500,000 UDIS se continúa con el proceso de cierre contable.
- En los casos en que se detecte que el Capital contable ha caído a niveles inferiores a las 500,000 UDIS el Coordinador de Administración y Finanzas notificará por escrito a la Dirección General de la Compañía para que proceda a convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de que se decreten y efectúen las aportaciones necesarias para el incremento del Capital social de la Compañía a niveles superiores a los requeridos por el artículo 6 de la CUITF.
- Será responsabilidad del Coordinador de Administración y Finanzas hacer revisiones continuas a los cambios en la Ley y demás Disposiciones que emita la CNBV respecto a los niveles mínimos de Capital contable y Neto para realizar los ajustes necesarios a esta política.

**k) Nuevos pronunciamientos contables:**

A partir del 1 de enero de 2023, la Administración adoptó las siguientes NIF y mejoras a las NIF:

- *NIF B-14 "Utilidad por acción básica"* – Esta no genera cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se hicieron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modifica la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, se hacen aclaraciones para identificar mejor los efectos de acciones ordinarias potenciales en la determinación de la UPA y se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

- NIF A-1 "Marco conceptual" – El CINIF consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la más alta convergencia posible con la normativa internacional. Adicionalmente, desde la emisión del Marco Conceptual de las NIF en 2005, se han emitido una gran cantidad de NIF particulares, lo cual también generó la necesidad de actualizarlo para asegurar que siga siendo funcional. Los principales cambios son:

a) Se eliminan las NIF A-1 a NIF A-8.

b) La NIF A-1 se distribuye en capítulos, del 10 al 90.

c) Se incluye la mención de "Reportes Técnicos", como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes.

d) Las características cualitativas eran primarias y secundarias. En esta nueva NIF las características cualitativas se dividen en fundamentales y de mejora.

f) Esta NIF sólo se incluyen dos características fundamentales: la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad). Como consecuencia, las anteriores características primarias de comprensibilidad y comparabilidad ahora se consideran características de

mejora, debido a que los estados financieros sin estas características secundarias aún pueden ser útiles para la toma de decisiones económicas.

- f) Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activos y pasivos.
- g) Cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento es sólo uno y ocurre cuando se incorpora por primera vez una partida en los estados financieros.
- h) Se elimina la base de valuación de recurso histórico dado que esta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como a un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación.
- i) Se incorporan los requerimientos relacionados con una comunicación efectiva, para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios; además, se adicionan las bases para las normas de presentación, en cuanto a la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.

#### Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" – Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición; por lo tanto esta mejora a la NIF incorpora el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por pagar a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración, por tratarse de distribuciones de ganancias a accionistas, debe afectar las utilidades acumuladas.
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" – Esta NIF incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional y en las bases para conclusiones de la NIF B-15 establece que la excepción anterior se permite por sentido práctico para que los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales puedan ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro; para hacer más clara la solución práctica, se hicieron modificaciones a los párrafos 19A y BC19.

#### Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Así mismo las Mejoras a las NIF 2023, incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo, consecuentemente no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras, las cuales se detallan a continuación:

- NIF B-10 "Efectos de la inflación" – Se eliminó la referencia que se hacía al 8% del promedio anual de inflación.
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" – Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", y la Norma Internacional de Información Financiera ("NIIF") 9, "Instrumentos financieros", respecto a la valuación inicial de una inversión en instrumentos financieros cuyo



valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación y dicho valor razonable no se basa en datos observables.

- NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Se eliminó el término "comercial" a las cuentas por cobrar y se agregó en el alcance que esta NIF también es aplicables a otras cuentas por cobrar.
- NIF C-4 "Inventarios" – Se hicieron diversas precisiones para aclarar diversos conceptos normativos dentro de la NIF.
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" – Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" y la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 23 "Costos de préstamos".
- NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera" – Se realizaron diversos cambios en NIF particulares y al glosario de la NIF, derivado del nuevo marco conceptual que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

La Administración concluyó que no hubo impactos significativos en los estados financieros derivados de la adopción de estas NIF y mejoras a las mismas.

#### 4. Efectivo

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos		
Moneda Nacional	\$ 1,382	\$ 4,066
Dólares Americanos	2	20
	<u>\$ 1,384</u>	<u>\$ 4,086</u>

#### 5. Cuentas por cobrar

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto al Valor Agregado a favor	\$ 26	\$ 104
Impuesto al Valor Agregado pendiente de pago	184	16
Deudores diversos	577	27
	<u>\$ 787</u>	<u>\$ 147</u>

#### 6. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros impuestos por pagar	\$ 160	\$ 161
Proveedores	1,058	199
Acreedores diversos a corto plazo nacional	33	43
	<u>\$ 1,251</u>	<u>\$ 403</u>

## 7. Capital contable

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 10,463,061 acciones comunes, ordinarias y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y exhibidos y se integra como sigue:

<u>Capital</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A, Clase "I"	4,000,000	\$ 4,000
Serie A, Clase "II"	6,463,061	6,463
		<u>\$ 10,463</u>

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de enero de 2023, se acordó:

Aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 2,397, mediante la emisión de 2,397,000 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A" clase II, sin expresión de valor nominal. Este aumento fue mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2023, se acordó:

Aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 166, mediante la emisión de 165,699 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A" clase II, sin expresión de valor nominal. Este aumento fue mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.

Aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 1,600, mediante la emisión de 1,600,000 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A" clase II, sin expresión de valor nominal. Este aumento fue mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social estaba representado por 6,300,000 acciones comunes, ordinarias y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y exhibidos y se integra como sigue:

<u>Capital</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A, Clase "I"	4,000,000	\$ 4,000
Serie A, Clase "II"	2,300,000	2,300
		<u>\$ 6,300</u>

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2022, los accionistas acordaron:

Aumentar en el capital fijo por \$500 representado por 500 mil acciones nominativas y el capital variable por \$2,300 representado por 2,300,000 acciones nominativas, las acciones no tienen expresión de valor nominal. Dichos incrementos, se realizaron mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital soportado en las actas de Asamblea Extraordinarias celebradas el 30 de noviembre y 30 de diciembre de 2021, por \$1,598 y \$402, respectivamente, el resto por \$800, fue pagado mediante transferencias bancarias.

b. Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante los meses de enero y abril de 2023, las aportaciones para futuros aumentos de capital, habían sido capitalizadas. Las aportaciones para futuros aumentos de capital fueron formalizadas en las siguientes actas:

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2023, se acordó:  
Realizar aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$166, para las cuales se hicieron transferencias en los meses de marzo y abril de 2023, no permitiendo su retiro, las cuales serán capitalizadas posteriormente.

Así mismo, realizar aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$1,600, para las cuales se hicieron transferencias en los meses de abril a julio de 2023, no permitiendo su retiro, las cuales serán capitalizadas posteriormente.

El saldo de las aportaciones para futuros aumentos de capital era de \$2,397.

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2022, se acordó:  
Realizar aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$2,397, las cuales deberán ser aportadas a lo largo del ejercicio 2022, no permitiendo su retiro, las cuales serán capitalizadas posteriormente.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2022, se acordó:  
Llevar a cabo la formalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$280, las cuales fueron realizadas durante los meses de abril y mayo de 2022, para atender las necesidades operativas de la Sociedad. Así mismo, se acordó llevar a cabo la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en las actas celebradas durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2021, se acordó:  
Llevar a cabo la formalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$401, efectuadas en el mes de diciembre de 2021, la cual fue realizada para atender las necesidades operativas de la Sociedad.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2021, se acordó:  
Llevar a cabo la formalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital, por un monto de \$1,598, las cuales fueron realizadas durante los meses de mayo a noviembre de 2021, para atender las necesidades operativas de la Sociedad.

#### c. Resultado integral

Por los ejercicios 2023 y 2022, se incurrieron en pérdidas netas por \$ 4,676 y \$3,044, respectivamente, las cuales se presentan en los estados de cambios en el capital contable y representan el resultado de la actividad de la Compañía durante cada ejercicio.

#### d. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tiene CUFIN y el saldo de la CUCA es de 7,165 y \$6,848, respectivamente.

El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

#### b. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal.

El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas, excepto como dividendos en acciones.

#### c. Negocio en Marcha

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de \$4,676 (Miles de pesos) y \$3,044 (Miles de pesos) respectivamente. Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, han reducido el capital social por más de dos terceras partes. Estas cuestiones expuestas, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

## 8. Impuestos a la utilidad

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%).

### a) Causado:

El ISR se causa a la tasa del 30%, sobre el resultado fiscal el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras.

Por los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad incurrió en pérdidas fiscales de \$2,967 y \$3,124, respectivamente.

Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, son las siguientes:

Año de origen de la pérdida	Monto original	Saldo Actualizado 30-jun-23	Saldo actualizado 31-dic-23	Año en que expira
2019	\$ 5	\$ 6	\$ 6	2029
2020	41	49	51	2030
2021	2,106	2,136	2,205	2031
2022	3,124	3,258	3,363	2032
2023	2,967	2,967	3,049	2032
	<u>\$ 8,243</u>	<u>\$ 8,416</u>	<u>\$ 8,674</u>	

### b) Diferido:

Los efectos de impuestos a la utilidad de diferencias temporales que originaron porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Provisiones	\$ 306	26
Pérdida fiscal por amortizar	2,602	1,612
	<u>2,908</u>	<u>1,638</u>
Pasivos diferidos:		
Impuesto Sobre la Renta -activo	2,908	1,638
Estimación del impuesto diferido	<u>(2,908)</u>	<u>(1,638)</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido	\$ -	-
ISR diferido del ejercicio	\$ -	-

## 9. Contingencias

- a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.
- b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- c) La Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

A la fecha de este informe, la Administración no tiene conocimiento de algún asunto o revisión que implique una contingencia.

## 10. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

• NIF A-1 "Marco conceptual" – El CINIF consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la más alta convergencia posible con la normativa internacional. Adicionalmente, desde la emisión del Marco Conceptual de las NIF en 2005, se han emitido una gran cantidad de NIF particulares, lo cual también generó la necesidad de actualizarlo para asegurar que siga siendo funcional. Los principales cambios son:

- a) Se eliminan las NIF A-1 a NIF A-8.
- b) La NIF A-1 se distribuye en capítulos, del 10 al 90.
- c) Se incluye la mención de "Reportes Técnicos", como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes.
- d) Las características cualitativas eran primarias y secundarias. En esta nueva NIF las características cualitativas se dividen en fundamentales y de mejora.
- e) Esta NIF sólo se incluyen dos características fundamentales: la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad). Como consecuencia, las anteriores características primarias de comprensibilidad y comparabilidad ahora se consideran características de mejora, debido a que los estados financieros sin estas características secundarias aún pueden ser útiles para la toma de decisiones económicas.
- f) Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activos y pasivos.
- g) Cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento es sólo uno y ocurre cuando se incorpora por primera vez una partida en los estados financieros.
- h) Se elimina la base de valuación de recurso histórico dado que esta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como a un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación.
- i) Se incorporan los requerimientos relacionados con una comunicación efectiva, para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios; además, se adicionan las bases para

las normas de presentación, en cuanto a la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.

## Mejoras a las NIF

### Mejoras a las NIF que generan cambios contables

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2023:

- NIF C-6 "Propiedades, plantas y equipos", NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" y NIF E-1 "Actividades agrícolas" – Se realizaron modificaciones a estas NIF para establecer que un activo biológico productor es un activo calificable mientras no esté listo para iniciar producción (uso intencional), debiendo capitalizarse el CFR como parte de su costo de adquisición. Lo anterior es convergente con lo establecido en la NIC 23 "Costos de préstamos", por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Adicionalmente, se observó que con base en la NIF E-1, las plantas y animales productores deben valuarse siguiendo lo establecido en la NIF C-6; sin embargo, estos activos están excluidos del alcance de esta norma, por lo que se modifica para incluirlos.

- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" – Se realizan modificaciones a esta NIF para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de patrimonio cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral ("ORI") de conformidad con lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros", la cual converge con lo dispuesto en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", NIF B-6 "Estado de situación financiera", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses" y NIIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de referencia" – En términos de la NIF C-2, una entidad clasifica los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como los instrumentos financieros por cobrar o vendidos ("FIRS"), que se definen en el glosario de las NIF como aquellos cuyo objetivo es recaudar flujos de efectivo contractuales por principal e intereses, o bien, es obtener una ganancia en su venta cuando sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar malas interpretaciones, debido a que el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una ganancia por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se cumplan las condiciones óptimas del mercado y mientras por tanto se cobre el efectivo contractual. fluye; es decir, se retienen para cobrar y vender.

Por lo anterior, se elimina el término instrumentos financieros para cobrar o vender para ser reemplazado por instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiéndose que de acuerdo a su modelo de negocio su objetivo es cumplir con ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; al final podría no venderse por no cumplirse las condiciones previstas en el mercado, pero eso no afectaría a su clasificación inicial.

- NIF D-4 "Impuestos a la renta" – Se agregan los párrafos 28B, 36B y 44 para aclarar que, en un escenario donde existan incentivos en las tasas impositivas para la capitalización de

utilidades, la tasa impositiva que se debe utilizar para determinar la renta diferida activos y pasivos fiscales, es la tasa aplicable a las utilidades no distribuidas.

A partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada para el año 2024:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" – El CINIF realizó una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF, a través de un análisis comparativo entre los requerimientos de revelación contenidos en cada una de sus NIF particulares y los requerimientos emitidos por las Normas Internacionales. Junta de Normas de Información Financiera; esto se hizo con el propósito de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional. Como resultado de esta revisión, se consideró apropiado separar los requerimientos de revelación de las NIF en: 1) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no son de interés público) y 2) Revelaciones aplicables sólo a entidades de interés público.

Derivado de lo anterior, la definición de entidades de interés público y las bases para la separación de las normas de revelación particulares para cada tipo de entidad se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF, incorporando estas modificaciones en los párrafos 84.1.2, 84.1.3, 84.3. 6 y se adicionan los párrafos 84.5.1 al 84.5.5 y el párrafo 100.3 de la NIF A-1.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2024 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya principal intención es hacer más preciso y claro el enfoque regulatorio, en consecuencia, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras, que se detallan a continuación:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" – Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el marco conceptual de las NIF incluyen el término importancia relativa, como característica asociada a la relevancia de la información; sin embargo, el CINIF observó que existían ciertas inconsistencias en el uso de este término, ya que en ocasiones se utilizaba el término significativo. Por lo tanto, con esta mejora el CINIF elimina esta inconsistencia.

- NIF B-3 "Estado de resultado integral" – Esta NIF permite a las entidades presentar el estado de resultado integral de forma combinada, es decir, ciertos gastos se presentan clasificados por función y otros según su naturaleza; lo anterior con el propósito de facilitar la presentación de la información financiera consolidada de las entidades que individualmente la elaboran de una forma u otra. Actualmente esta opción no está prevista en las NIIF, por lo que existe una diferencia entre la NIF B-3 y dicha NIIF; sin embargo, esto no fue indicado en los párrafos introductorios de la NIF B-3. Esta mejora se destaca en los párrafos introductorios.

- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios" – Esta NIF menciona que, en ocasiones, algunos activos y pasivos no fueron reconocidos previamente en el negocio adquirido, de acuerdo con alguna Norma de Información Financiera. Sin embargo, su reconocimiento podrá proceder en la fecha de adquisición ya que se considera que dichos activos y pasivos están incluidos en el valor razonable de la transacción, y se cita como ejemplo de pasivos que se reconocen parcialmente, los beneficios a los empleados que tienen partidas por amortizar, sin embargo, de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente, las partidas a amortizar ya no se reconocen, por lo que se eliminan las referencias que se hacen a ese concepto dentro de la NIF B-7 para mantenerla actualizada.



- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" – Esta NIF incluye un requisito adicional, no previsto en las NIIF, que la matriz debe cumplir si desea optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual es que la matriz La empresa debe emitir estados financieros. estados financieros no consolidados con un propósito específico que sea comprendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales. Esta diferencia con las NIIF no se menciona en la introducción de la NIF B-8, por lo que se agrega un párrafo para indicarla.
- NIF B-11 "Enajenación de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" – En la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se encuentra la definición de componente, lo que indica que debe ser un generador de efectivo. unidad, mientras que para las NIF, en su momento, no se consideró necesario incluir esa definición; sin embargo, esta redacción puede interpretarse como una diferencia respecto de lo establecido en las NIIF, sin que realmente lo sea, por lo que se modifica el párrafo para evitar cualquier diferencia.
- NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" – Se modifica el párrafo 43.1 para indicar algunos detalles sobre instrumentos de capital que, por elección irrevocable, los efectos de su valuación a valor razonable se reconocen en otro resultado integral (ORI).
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y NIF C-5 "Pagos anticipados" – Se realizaron diversas aclaraciones en estas NIF para una mejor comprensión del tratamiento contable, tanto para el emisor como para el titular de un contrato de garantía financiera.
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" – Se especifica que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de elementos producidos mientras el componente de propiedad, planta y equipo se encuentra ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables, deberán ser reconocidos en los resultados del período.
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" y NIF C-8 "Activos intangibles" – Estas NIF establecen que el valor residual, el período y el método de depreciación o amortización, deben revisarse periódicamente; sin embargo, se requiere que sea al menos una vez al año, consistente con las NIIF.
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" – Se incluye una aclaración que el tratamiento previsto en la NIF sobre los aportes de capital en forma de activo no monetario se refiere a aquel que no constituye un negocio.
- NIF C-8 "Activos intangibles" – El CINIF observó confusión sobre si los desembolsos en etapas preoperacionales son en todos los casos activos intangibles en la fase de investigación y desarrollo, y por lo tanto podrían diferir de los indicados en la NIC 38, "Activos intangibles", de las NIIF. La intención de esta NIF es establecer el tratamiento contable para los desembolsos en etapas preoperacionales que pueden ser reconocidos como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos para tal efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben ser reconocidos como un gasto. Por lo tanto, se modificaron los párrafos IN15, 71 y FC34 de esta NIF.
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" – Se realizan diversas aclaraciones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda, para aclarar qué comisiones deben incluirse en los flujos de efectivo de la llamada "prueba del 10%", y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida causada por la cancelación o renegociación de la deuda.

- NIF D-8 "Pagos basados en acciones" – Esta NIF establece que en los casos de transacciones con terceros en las que se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones con base en el valor de mercado de estas en la fecha de su entrega se genera un pasivo y se considera que la deuda existente con el proveedor del bien o servicio se está capitalizando al momento de la emisión de las acciones, lo cual es consistente con el postulado básico de fondo. economía del marco conceptual de las NIF; sin embargo, en NIIF no se considera un pasivo, manteniéndose una diferencia incluso con otras NIIF que sí distinguen pasivo o capital según la sustancia económica de la operación. Por lo tanto, esta diferencia se agrega a los párrafos introductorios de las NIF.


- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-4 "Inventarios", NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-5 "Arrendamientos" – Se realizaron diversas modificaciones para especificar y aclarar los conceptos descritos en estas NIF.



---

Lic. Alvaro Echeverría Ibarro  
Director

ε



---

C.P. Cecilia Aguilar López  
Contador General